

# A&P

continuidad

Publicación temática de arquitectura  
FAPyD-UNR

## AMÉRICA LATINA Y LA CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DE SABERES, MODELOS, POLÍTICAS Y PROYECTOS URBANOS, DESDE LA SEGUNDA POSGUERRA Y HASTA LA ACTUALIDAD

EDITORES ASOCIADOS: F. BRIZUELA; G. JAJAMOVICH; D. ROLDÁN



N.24/13 JULIO 2026

[S. V. WARD] [L. BENMERCUI / G. JAJAMOVICH / F. BRIZUELA] [J. S. MALECKI / M. FUSCO] [I. R. GIROTO]  
[L. G. SILVA DOS SANTOS] [C. B. RAFFA] [A. P. MONTOYA PINO / N. C. ARAVECCHIA BOTAS / R. M. ABOY]  
[A. PAGNONI] [R. M. MAGALLANES] [C. GONZALEZ REDONDO] [M. TRICHES] [L. FORERO / L. G. GROSSMAN]  
[M. AVILA / M. C. MARENGO] [V. CREMASCHI]



N.24/13 2026  
ISSN 2362-6097 (En línea)

revista

# A&P

continuidad

Publicación semestral de Arquitectura  
FAPyD-UNR



FAPyD



Imagen de tapa:

Casa experimental. Fuente: Archivo Central e Histórico (Fondo CINVA), UNAL.

ISSN 2362-6097 (En línea)

Próximo número:  
CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN. HISTORIAS EN AMÉRICA  
LATINA. AGOSTO-DICIEMBRE 2026. VOL XIII - N° 24 / ON LINE

## A&P Continuidad

### Publicación semestral de Arquitectura

#### Directora A&P Continuidad

Dra. Arq. Daniela Cattaneo  
ORCID: 0000-0002-8729-9652

#### Editores asociados N° 24

Dra. Florencia Brizuela  
Dr. Guillermo Jajamovich  
Dr. Diego Roldán

#### Coordinadora editorial

Dra. Arq. María Claudina Blanc

#### Secretario de redacción

Arq. Pedro Aravena

#### Corrección editorial

Dra. en Letras María Florencia Antequera

#### Traducciones

Prof. Patricia Allen

#### Marcaje XML

Lic. en Antropología Marcelo Pautasso

#### Diseño editorial

DG. Belén Rodríguez Peña  
Dirección de Comunicación FAPyD



<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/> Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0): permite distribuir, remezclar, retocar y crear a partir de la obra siempre y cuando no haya finalidad comercial, se dé crédito y se licencie la nueva creación bajo condiciones idénticas.

A&P *Continuidad* fue reconocida como revista científica por el Ministero dell'Istruzione, Università e Ricerca (MIUR) de Italia, a través de las gestiones de la Sociedad Científica del Proyecto.

El contenido de los artículos publicados es de exclusiva responsabilidad de los autores; las ideas que aquí se expresan no necesariamente coinciden con las del Comité editorial.

Los editores de A&P *Continuidad* no son responsables legales por errores u omisiones que pudieran identificarse en los textos publicados.

Las imágenes que acompañan los textos han sido proporcionadas por los autores y se publican con la sola finalidad de documentación y estudio.

Los autores declaran la originalidad de sus trabajos a A&P *Continuidad*; la misma no asumirá responsabilidad alguna en aspectos vinculados a reclamos originados por derechos planteados por otras publicaciones. El material publicado puede ser reproducido total o parcialmente a condición de citar la fuente original.

Agradecemos a los docentes y alumnos del Taller de Fotografía Aplicada la imagen que cierra este número de A&P *Continuidad*.

## INSTITUCIÓN EDITORA

Facultad de Arquitectura,  
Planeamiento y Diseño  
Riobamba 220 bis  
CP 2000 - Rosario, Santa Fe, Argentina  
+54 341 4808531/35

[aypcontinuidad@fapyd.unr.edu.ar](mailto:aypcontinuidad@fapyd.unr.edu.ar)  
[aypcontinuidad01@gmail.com](mailto:aypcontinuidad01@gmail.com)  
[www.fapyd.unr.edu.ar](http://www.fapyd.unr.edu.ar)

## Universidad Nacional de Rosario

Rector  
Franco Bartolacci

Vicerrector  
Darío Masía

## Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño

Decano  
Mg. Arq. Pedro Ferrazini

Vicedecano  
Arq. Juan José Perseo

Coordinación Estratégica de Gabinete  
Dra. Arq. Ana Valderrama

Secretario Académico  
Arq. Darío Jiménez

Secretaria de Autoevaluación  
Arq. Pablo Vicente

Secretaria de Asuntos Estudiantiles  
Arq. Florencia Valletto

Secretaria de Extensión Universitaria,  
Vinculación y Desarrollo  
Arq. Aldana Prece

Secretario de Posgrado  
Arq. Iván Eladio Cabrera

Secretaria de Investigación  
Arq. Fidela Antelo

Secretario Financiero  
Cont. Jorge Luis Rasines

Secretario Técnico  
Lic. Luciano Colasurdo

Secretario de Infraestructura Edilicia y  
Planificación  
Arq. Ezequiel Quijada

Secretaria de Comunicación y Tecnología  
Educativa  
Arq. Azul Colletti Morosano

Secretaria de Bienestar Docente  
Arq. Paula Lapissonde

Director General Administración  
CPN Diego Furrer



## Comité editorial

Dr. Arq. Sergio Martín Blas

(Universidad Politécnica de Madrid. Madrid, España)

Dra. Arq. Virginia Bonicatto

(CONICET. Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina)

Dr. Arq. Gustavo Carabajal

(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Alejandra Contreras Padilla

(Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México)

Dra. Arq. Jimena Cutruneo

(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dr. DI. Ken Flávio Fonseca

(Universidade Federal do Paraná. Curitiba, Brasil)

Dra. Arq. Úrsula Exss Cid

(Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso, Chile)

Dr. Arq. Rodrigo S. de Faria

(Universidad de Brasilia. Brasilia, Brasil)

Dra. Arq. Cecilia Galimberti

(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Cecilia Marengo

(CONICET. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina)

Dr. DI Alan Neumarkt

(Universidad Nacional de Mar del Plata. Mar del Plata, Argentina)

Dra. Arq. Cecilia Parera

(Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina)

Dr. Arq. Anibal Parodi Rebella

(Universidad de la República. Montevideo, Uruguay)

Dra. DG. Mónica Pujol Romero

(Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina)

Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Cecilia Raffa

(CONICET. Mendoza, Argentina)

Dra. Arq. Venettia Romagnoli

(CONICET. Universidad Nacional del Nordeste. Resistencia, Argentina)

Dr. Arq. Mirko Russo

(Università degli Studi di Napoli Federico II. Nápoles, Italia)

Dr. Arq. Jorge Miguel Eduardo Tomasi

(CONICET. Universidad Nacional de Jujuy. S.Salvador de Jujuy, Argentina)

## Comité científico

Dra. Arq. Laura Alcalá

(CONICET. Universidad Nacional del Nordeste. Resistencia, Argentina)

Dr. Arq. Salvatore Barba

(Universidad de Salerno. Fisciano, Italia)

Dr. Arq. Rodrigo Booth

(Universidad de Chile. Santiago, Chile)

Dr. Arq. Renato Capozzi

(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)

Dra. Arq. Adriana María Collado

(Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina)

Dra. Arq. Claudia Costa Cabral

(Universidad Federal de Río Grande del Sur. Porto Alegre, Brasil)

Dra. Arq. Ana Cravino

(Universidad de Palermo. Buenos Aires, Argentina)

Dr. Arq. Carlos Ferreira Martins

(Universidad de San Pablo. San Carlos, Brasil)

Dr. Arq. Héctor Floriani

(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dr. Arq. Samuel Padilla-Llano

(Universidad de la Costa. Barranquilla, Colombia)

Dr. Arq. Alberto Peñín Llobell

(Universidad Politécnica de Cataluña. Barcelona, España)

Dra. Arq. Mercedes Medina

(Universidad de la República. Montevideo, Uruguay)

Dr. Arq. Joaquin Medina Warmburg

(Instituto de Tecnología de Karlsruhe. Karlsruhe, Alemania)

Dra. Arq. Rita Molinos

(Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina)

Dr. Arq. Fernando Murillo

(Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina)

Dra. Arq. Alicia Ruth Novick

(Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires, Argentina)

Dr. Arq. Jorge Nudelman

(Universidad de la República. Montevideo, Uruguay)

Dr. Arq. Emilio Reyes Schade

(Universidad de la Costa. Barranquilla, Colombia)

Dra. Arq. Ana María Rigotti

(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dr. DI. Maximiliano Romero

(Politécnico de Milán, Italia)

Dr. Arq. José Rosas Vera

(Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago, Chile)

Dr. Arq. Joaquín Torres Ramo

(Universidad de Navarra. Pamplona, España)

Dra. Arq. Federica Visconti

(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)

# ÍNDICE

## EDITORIAL

---

07 » 10

América Latina y la  
circulación internacional de  
saberes, modelos, políticas  
y proyectos urbanos

Florencia Brizuela, Guillermo  
Jajamovich, Diego Roldán

## REFLEXIONES DE MAESTROS

---

11 » 24

La difusión de la planificación.  
Agentes, mecanismos, redes  
y teorías

Stephen V. Ward

## CONVERSACIONES

---

25 » 35

Ciudades de América Latina  
en perspectiva histórica,  
transnacional y comparada

Leandro Benmergui por Guillermo  
Jajamovich y Florencia Brizuela

## DOSSIER TEMÁTICO

---

36 » 49

La institucionalización del  
Urbanismo en Córdoba  
(1927-1973)

Juan Sebastián Malecki y Martín  
Fusco

---

50 » 61

Circulaciones. El plan Te-  
chint (1959-1960) de Philipp  
Lohbauer para Santa Cruz  
de la Sierra

Ivo Renato Giroto

---

62 » 71

De la circulación interame-  
ricana al Recôncavo Baiano

Larissa Grazielle Silva dos Santos

---

72 » 82

La conservación del pa-  
trimonio como proyecto  
urbano

Cecilia Beatriz Raffa

---

83 » 92

**Trayectorias cruzadas en  
Chambimbal: Albano, Vau-  
tier y Fals Borda**

Ana Patricia Montoya Pino, Nilce  
Cristina Aravecchia Botas y Rosa  
Milagros Aboy

---

93 » 103

**Tres escalas para pensar la  
agencia de Emaús en Ar-  
gentina en los años 60**

Anahí Pagnoni

---

104 » 115

**El modelo de políticas públicas  
de ciclo-infraestructura del  
BID y su traducción en el Área  
Metropolitana de Mendoza**

Rodrigo Martín Magallanes

---

116 » 126

**TRedes empresariales trans-  
nacionales y movilidad de  
ideas en la producción urbana  
latinoamericana**

Carolina Gonzalez Redondo

**ENSAYOS**

---

127 » 137

**La supermanzana como  
dispositivo de traducción  
urbana**

Massimo Triches

**ARCHIVO  
DE OBRAS**

---

138 » 147

**Centro Municipal de Distrito  
(CMD) “Antonio Berni”**

Laureano Forero y Luis G.  
Grossman

**TEMAS  
LIBRES**

---

148 » 159

**Expansión urbana y lógicas  
de producción residencial  
en una ciudad intermedia**

Mariel Avila y María Cecilia  
Marengo

---

160 » 169

**La Iglesia católica y la pro-  
ducción del hábitat latinoa-  
mericano**

Verónica Cremaschi

---

170 » 175

*Normas para autores*





- » Malecki, J. S. y Fusco, M. (2026). La institucionalización del urbanismo en Córdoba (1927-1973). Agentes, saberes, instituciones y enseñanza. *A&P Continuidad*, 13(24), pp. 36-49. doi: <https://doi.org/10.35305/23626097v13i24.563>

# La institucionalización del urbanismo en Córdoba (1927-1973)

## *Agentes, saberes, instituciones y enseñanza*

*The Institutionalization of Urban Planning in Córdoba (1927-1973)*

*Agents, Knowledge, Institutions and Teaching*

Juan Sebastián Malecki | 0000-0002-3699-6175 | [sebamalecki@unc.edu.ar](mailto:sebamalecki@unc.edu.ar)  
 Instituto de Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, CONICET, Argentina | 056tb7j80

**Recibido:** 20 de febrero de 2026

**Aceptado:** 19 de junio de 2026

Martín Fusco | 0000-0002-5518-1887 | [martinfusco@unc.edu.ar](mailto:martinfusco@unc.edu.ar)  
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. | 056tb7j80

### **Español**

El presente artículo se propone analizar, por lo menos en sus líneas más generales, la compleja emergencia, institucionalización y consolidación del urbanismo en Córdoba, en procura de comenzar a saldar una vacancia historiográfica. El objetivo, por tanto, es reponer el conjunto de ideas, modelos y referencias que circularon en la ciudad y los principales personajes implicados, sin dejar de considerar los espacios institucionales (el Estado y la academia) y los marcos normativos relativos al manejo de la cuestión urbana. Aquí nos interesa proponer una serie de hipótesis que, a modo de mosaico, nos permitan aproximarnos a las múltiples y heterogéneas formas en las que el urbanismo circuló en la ciudad y a cómo se fueron creando los espacios y mecanismos para su institucionalización. En términos metodológicos, este trabajo se inscribe en el campo de la historia intelectual, con foco en la temática de la circulación de ideas, personas y objetos.

### **English**

This article aims to analyze, at least in its most general terms, the complex emergence, institutionalization, and consolidation of urban planning in Córdoba, in an effort to begin addressing a historiographical gap. The objective, therefore, is to reconstruct the set of ideas, models, and references that circulated in the city and the main figures involved, while also considering the institutional spaces (the State and academia) and the regulatory frameworks related to the management of urban issues. Here, we are interested in proposing a series of hypotheses that, as a mosaic, allow us to approach the multiple and heterogeneous ways in which urban planning circulated in the city and how the spaces and mechanisms for its institutionalization were created. Methodologically, this work is situated within the field of intellectual history, focusing on the circulation of ideas, people, and objects.

**Palabras clave:** urbanismo, institucionalización, Córdoba, circulación de ideas

**Key words:** urban planning, institutionalization, Córdoba, circulation of ideas

## » Introducción

El presente artículo se propone analizar, por lo menos en sus líneas más generales, la emergencia, institucionalización y consolidación de la disciplina del urbanismo en Córdoba. El trabajo busca inscribirse en un área de estudios que, desde la década de 1970, viene desarrollando investigaciones que buscan alumbrar las diversas genealogías, saberes y prácticas que, en torno al problema del manejo de lo urbano, dieron nacimiento a un nuevo campo de saber: el *urbanismo* o sus distintas acepciones equivalentes en los diversos marcos nacionales (Sutcliffe, 1981). Así, estos trabajos se han enfocado en historizar el surgimiento, consolidación y transformación de esta nueva área del saber en la que convergieron distintos conocimientos, prácticas y tradiciones, alejándose de las narraciones canónicas y teleológicas realizadas desde la historiografía de la arquitectura tradicional (Hein, 2018). En línea con varias de esas investigaciones, Ana María Rigotti (2014, p. 2) señala que el urbanismo en Argentina tuvo un “desarrollo relativamente temprano

y autónomo”, logrando entre 1928 y 1935 un cierto consenso acerca de la legitimidad y pertinencia de esta nueva disciplina. En este marco, la consolidación del urbanismo en la ciudad de Córdoba aparece como un proceso relativamente tardío con relación a otras ciudades del país –como Buenos Aires o Rosario–, en tanto estuvo relacionado con la llegada del italiano Ernesto La Padula a Córdoba en 1949. En poco tiempo, se insertó como técnico en dependencias estatales y como docente en la entonces Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). En 1954, fue designado director del equipo técnico redactor del Plan Regulador para Córdoba (PRC), en el que trabajó hasta 1958, siendo aprobado en 1962. El objetivo del trabajo, por tanto, es reponer el conjunto de ideas, modelos y referencias que circularon en la ciudad junto a los principales personajes implicados, sin omitir los espacios institucionales (el Estado y la academia) y los marcos normativos relativos al manejo de la cuestión urbana. Con esto, también nos proponemos contribuir a saldar una vacancia

historiográfica en tanto los trabajos publicados sobre el tema han tendido a centrarse en una figura o en un plan en específico, no contando aun con una narración de conjunto en torno al desarrollo del urbanismo como disciplina en Córdoba<sup>1</sup>. Si bien fue en la década de 1950 que este proceso tomó fuerza, nos interesa abordar una temporalidad más amplia, que nos permitirá contrastar dos momentos distintos en los que el uso y la circulación de ideas adquirieron características notablemente diferentes, y señalar que, en algunos casos como el de Córdoba, pueden ser factores externos los que terminaron perfilando un campo, en este caso el del urbanismo. Comenzamos en 1927 porque, con la contratación de Benito Carrasco, se confeccionó un primer plan regulador, mientras que en 1973 se aprobó el *Diagnóstico tentativo y alternativas de desarrollo físico para la ciudad de Córdoba* que, de alguna manera, venía a sustituir las hipótesis urbanas del PRC de La Padula. Con ello, se podría pensar en el cierre de este primer momento del urbanismo en Córdoba.

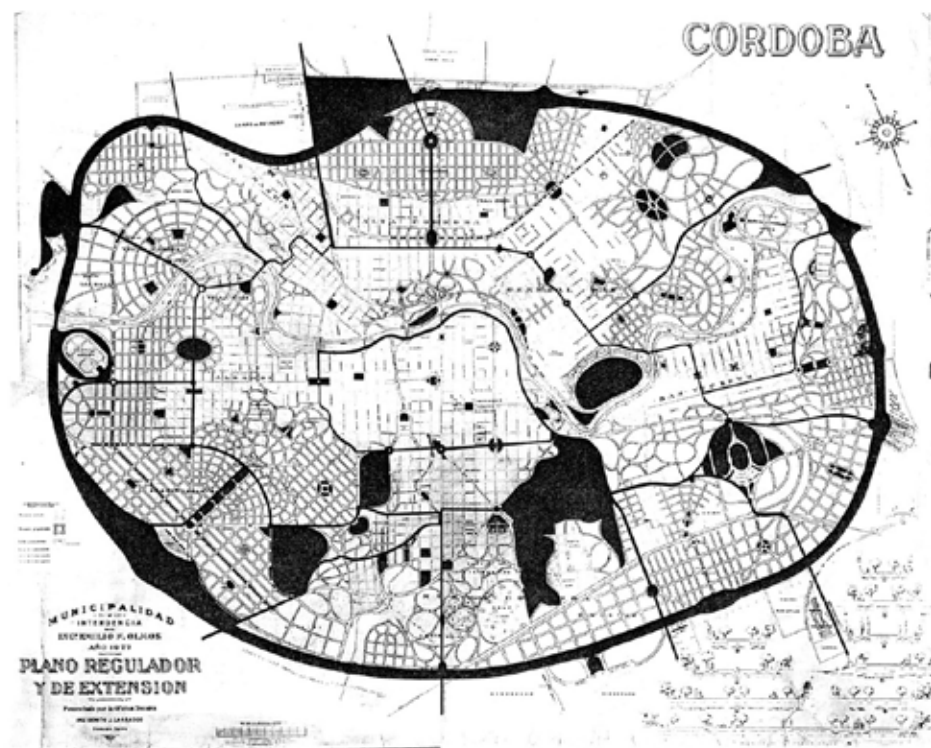


Figura 1. Córdoba. *Plan Regulador y de Extensión* estudiado por el Ing. Benito Carrasco. 1927. Redibujo gentileza de Fernando Díaz Terreno.

Aquí nos interesa proponer una serie de hipótesis que, a modo de mosaico, nos permitan aproximarnos a las múltiples y heterogéneas formas en las que el urbanismo circuló en la ciudad y a cómo se fueron creando los espacios y mecanismos para su institucionalización. Así, la primera hipótesis sostiene que, en un primer momento, el urbanismo no traspasó los límites del discurso –no exento de confusiones y conflictos– y de las aspiraciones de una elite, mientras que en, en una segunda instancia y producto de una serie de factores exógenos a la ciudad, logró insertarse tanto en el Estado, a través de la consolidación de un cuerpo de técnicos y la elaboración de una serie de instrumentos, cuanto en la universidad con su inclusión en los planes de estudios. La segunda hipótesis propone que la tradición de la ciudad-jardín –y sus derivaciones– tuvo, como en otras regiones del país, una presencia

destacada en Córdoba, utilizada tanto por las compañías urbanizadoras para la creación de barrios parque, como por los especialistas del urbanismo –Carrasco y La Padula– para sus propuestas de planes reguladores. La tercera hipótesis plantea que, en Córdoba, al igual que sucedía en el país, en un primer momento fueron agrimensores, ingenieros, higienistas y constructores los principales impulsores del urbanismo. Estos, al tiempo que procuraban colocarlo dentro de las agendas públicas y estatales (con éxito desparejo), fueron quienes ejercieron efectivamente la práctica de la disciplina. Asimismo, el municipio fue consolidando de manera incipiente un cuerpo normativo sobre edificación y urbanizaciones. En un segundo momento, a partir de finales de los años cuarenta, fueron los arquitectos quienes tendieron a monopolizar los saberes del urbanismo y sus debates, liderados por profesionales

italianos. En este momento, aparecieron las primeras reparticiones públicas específicas, comenzó a consolidarse un cuerpo técnico estatal y el municipio tendió a complejizar su cuerpo normativo, incluido el PRC de 1962. A mediados de los años sesenta comenzó una tercera etapa, durante la cual los fundamentos de la disciplina volvieron a cuestionarse, atravesados por las ciencias sociales y tensionados por las nociones de *planeamiento* y *región*. Respecto a estos dos últimos puntos, surge una cuarta hipótesis: desde los años cincuenta, el cuerpo técnico del municipio se constituyó con profesionales que actuaban al mismo tiempo allí y en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU). A partir de mediados de la década siguiente, ese cuerpo técnico y docente comenzó un proceso de especialización disciplinar a partir de estudios de posgrado realizados en el exterior.

El trabajo está organizado en dos bloques, correspondientes a los dos periodos señalados. A su vez, al segundo lo subdividimos, por motivos analíticos, en dos momentos: 1949-1962 correspondiente al de mayor protagonismo de La Padula, y 1962-1973 que responde al viraje del urbanismo a la planificación. Por último, y para organizar un conjunto de historias que no son siempre coincidentes, cada apartado está estructurado, en la medida de lo posible, contemplando el siguiente orden: actores e instituciones específicas, los instrumentos o intervenciones que se generaron, debates y procesos en la academia. En términos metodológicos, este trabajo se inscribe en el campo de la historia intelectual, con foco en la temática de la circulación de ideas, personas y objetos (Chartier, 1996; Bourdieu, 1999), aunque, en esta ocasión nos centraremos en los contextos de recepción (Jay, 2003; Jauss, 1981). Es preciso hacer una última aclaración, el término urbanismo es ambiguo y poco preciso. En este artículo lo tomamos en términos genéricos, para intentar recuperar los sentidos nativos que le dieron los diversos agentes, en sus diferentes contextos.

### » Los difíciles comienzos del urbanismo en Córdoba

Para la década de 1920, Córdoba había terminado de ocupar la cuadrícula colonial, estaba consolidando los nuevos sectores que se habían incorporado, a la manera de ensanches, desde finales del siglo XIX (Boixadós, 2000) y comenzaban a aparecer nuevas unidades barriales. Este proceso estuvo caracterizado por la gestión de inversores privados, con escasa o nula intervención estatal. El sostenido crecimiento de Córdoba, además de la complejización de la estructura urbana producto de su necesario acondicionamiento a los requerimientos de la vida moderna –que incluía una presencia cada vez mayor del automóvil–, hacía más evidente la necesidad de poner cierto orden en la ciudad y de comenzar a planificar su crecimiento. Tal situación había sido advertida por Juan Kronfuss,

un ingeniero húngaro que se radicó en Córdoba en 1915 para comandar la Dirección Provincial de Arquitectura, adquiriendo una posición central en el campo profesional y académico. Kronfuss (1924) señalaba que los problemas que afectaban a Córdoba (y al resto de las ciudades argentinas) se originaban fundamentalmente en la desconexión entre la ciudad y el sistema de rutas nacionales y en la rigidez de la cuadrícula indiana, lo que ocasionaba problemas de accesibilidad al núcleo urbano y complicaciones en el tránsito interno. Crítico de la importación de soluciones europeas reducidas solo a sus aspectos planimétricos –como la inserción de diagonales y la apertura de grandes ejes en el tejido colonial–, demandaba, por el contrario, conciliar el conocimiento de la evolución histórica de la ciudad con datos aportados por el relevamiento de la situación actual (flujos de tránsito, movimiento de personas, entre otros) para diseñar soluciones desde “la ingeniería, la higiene y la economía social” (1924, p. 13)<sup>2</sup>.

En este marco, en 1926 el intendente Emilio Olmos contrató al ingeniero Benito Carrasco, ya que no había en la ciudad ningún especialista en urbanismo. Carrasco, graduado como ingeniero agrónomo en la Universidad de Buenos Aires (UBA) en 1900, había desarrollado una sólida carrera como funcionario público y proyectista independiente (Berjman, 2004). En su *Plan Regulador y de Extensión para la ciudad de Córdoba* (Fig. 1), partió de la aplicación de los tres principios que sostenían su teoría sobre la planificación de ciudades: vialidad, salubridad y belleza (Stang, 2023). En realidad, de la lectura del proyecto se infiere una combinación de fragmentos de teorías y modelos urbanísticos que circulaban en el país: el higienismo reformista, el *park movement* norteamericano, la ciudad jardín howardiana y el suburbio jardín de Raymond Unwin y Barry Parker, una incipiente noción de *zoning* y las propuestas esteticistas del arte urbano junto a la posible lectura de Camillo Sitte. A esta combinación de ideas, Carrasco sumó una referencia local: la valoración de los

monumentos coloniales como rasgo distintivo de la ciudad y la decisión de crearles entornos adecuados a partir de normar las nuevas edificaciones (al menos en el área central). Según Stang (2023, p. 66), el *Plan Regulador y de Extensión* fue archivado, presumiblemente, en parte por la inestabilidad política Emilio Olmos, del Partido Demócrata, fue reelecto como intendente en 1928, pero renunció en 1929, en parte por las presiones del gobierno provincial, en manos de la Unión Cívica Radical, pero también porque excedía las capacidades técnicas y económicas del municipio. Hubo un nuevo intento de contratar a un especialista en 1937, en este caso a Carlos María Della Paolera, para una asesoría sobre un plan director que no se concretó.

En los años treinta, se fue instalando en algunos círculos intelectuales, con distintos enfoques, la cuestión del urbanismo como tema cada vez más relevante. Se podría afirmar que fue el sector privado el que más enérgicamente procuró impulsar las temáticas del urbanismo y de promover su inserción en las agendas públicas y estatales. Efectivamente, la circulación de ideas vinculadas al urbanismo se produjo a través de profesionales independientes, de asociaciones de graduados y de la difusión de textos y revistas especializadas (Fusco, 2025). Por caso, cabe destacar el intento de realizar el Primer Congreso de Urbanismo de Córdoba entre 1938 y 1939, impulsado principalmente por el arquitecto Jaime Roca. Graduado en 1927 en Estados Unidos era, probablemente, el arquitecto local con vínculos más aceitados con sus pares porteños, y el único que había participado del Primer Congreso Argentino de Urbanismo de 1935. Su propuesta era replicar el evento nacional a escala local y obtener, luego del debate, el ansiado plan director para Córdoba. Si bien el congreso no se realizó, del material elaborado se puede inferir una relativa desorientación acerca de cuál de las vertientes del urbanismo había que adoptar para ordenar el futuro de la ciudad. De hecho, el temario postulaba una cierta adherencia al urbanismo científico instalado por Della



Figura 2. *Las Comunas*. Revista de la vida municipal. Portada y pág. 49 del N° 1, agosto de 1939. Biblioteca José Aricó (UNC).

Paolera, al que sumaba renovadas estrategias de la zonificación y saneamiento. Sin embargo, toda acción debía subordinarse al axioma de que “Córdoba no puede cambiar su carácter propio, sea cual fuere su modernización” (Roca, 1939, p. 50). Esto mostraba una inclinación esteticista que volvía sobre la reconsideración del pasado colonial. Un tópico que, desde comienzos de siglo, las élites locales habían definido como rasgo distintivo de Córdoba y que, para los años veinte, había consolidado un campo de estudios coloniales (Agüero, 2017). Al mismo tiempo, fue la revista *Las Comunas*. Revista de la vida municipal (creada en 1939 por Deodoro Roca, hermano de Jaime) la que se convirtió en una de las principales tribunas del urbanismo y sus instrumentos (Fig. 2). A lo largo de los cuatro números se publicaron una serie de colaboraciones de especialistas locales y extranjeros<sup>3</sup>, en un intento por definir los alcances del urbanismo (privilegiando las tendencias científicas y funcionalistas por

sobre las esteticistas), alertar sobre la innegable necesidad del plan regulador y reconocer los límites que en el ámbito local tenía su implementación por razones de financiamiento. Una voz relevante pero solitaria fue la del pedagogo Saúl Taborda, uno de los principales intelectuales de Córdoba. En “Córdoba o la concepción etnopolítica de la ciudad”, una conferencia dictada en 1941, expuso sus cuestionamientos al urbanismo. Allí, a pesar de reconocer los trabajos de profesionales locales y extranjeros, ponía en duda la existencia del urbanismo como disciplina, aunque le concedía el status de una “técnica” que aún no había logrado precisar su objeto. Taborda no negaba la necesidad de innovar “porque las innovaciones corresponden al ritmo del tiempo” (2011, p. 232), pero, a tono con su espíritu “facundico” y su proyecto comunalista, demandaba al urbanismo una corrección culturalista que conjugara el espacio con el tiempo: “continuidad y contigüidad”.

El fallido congreso, los artículos de *Las Comunas* y la conferencia de Taborda dan cuenta de la heterogeneidad de ideas sobre el urbanismo que circulaban en Córdoba. Referentes, modelos, propuestas y proyectos que eran tomados o leídos de Buenos Aires o del exterior, sin demasiada consistencia ni coherencia, y que se mezclaban y cruzaban con consideraciones muy locales, como el valor de lo colonial como rasgo identitario. Sin haber podido generar un marco general ordenador, el municipio gestionó el organismo urbano a través de una serie de ordenanzas que, casi exclusivamente, apuntaban a controlar distintos aspectos de la edificación de la ciudad. El reglamento de edificación de 1932 (Ordenanza N° 3204)<sup>4</sup> fue duramente objetado por su carácter restrictivo, ya que condicionaba la renta del suelo urbano. Simultáneamente, el gobierno municipal recurrió a la elaboración de normas específicas para intervenciones puntuales, como



Figura 3. Ernesto La Padula (en el centro, sobre el tablero) y el equipo de trabajo del Plan Regulador de la Ciudad de Córdoba. Archivo del Arq. Alfredo Troilo.

la Ordenanza N° 2950 (1927) que reglamentaba la arquitectura que configuraría los frentes del reciente eje Colón-24 de Septiembre, el Decreto Ordenanza N° 2221 (1944) que reglaba las construcciones sobre la plaza San Martín, con el objetivo de armonizarlas con los monumentos coloniales a los que se identificaba como “expresión auténtica de nuestra arquitectura tradicional” o el proyecto de decreto-ordenanza referido a las edificaciones sobre las avenidas proyectadas junto al arroyo La Cañada<sup>5</sup>. Las últimas dos fueron redactadas por el porteño Julio. V. Otaola, designado comisionado municipal por la intervención nacional en 1943. El dato interesa porque Otaola fue el primer arquitecto en ocupar el gobierno municipal –se había graduado en 1927– y porque contaba con formación en urbanismo, al punto que su gestión en Córdoba coincidió parcialmente con su desempeño como Profesor Adjunto en la cátedra de Urbanismo de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la UBA (Fusco, 2025).

La sistematización del arroyo La Cañada fue la obra de mayor impacto en la estructura material de la ciudad durante la década de 1940, a pesar de lo cual no se insertó en un plan general ni participaron urbanistas en su concepción, siendo los autores del proyecto, en su mayoría, ingenieros civiles (Fusco, 2020). En los años veinte hizo su aparición el modelo del barrio-parque o suburbio-jardín que, desde la década de 1940, se consolidó como el dispositivo para urbanizar intersticios urbanos (fundamentalmente las barrancas que rodeaban al centro antiguo), pero reducido a sus aspectos puramente visuales y fuertemente marcado por un afán especulativo que el gobierno solo pudo matizar tardíamente a través de una norma relativamente laxa<sup>6</sup>. De hecho, en 1944, el municipio aprobó dos decretos-ordenanzas redactados por el propio Otaola que subrayaban la importancia del poder estatal como garante de la primacía de los intereses colectivos por sobre los de los particulares (Fusco, 2025).

El mundo académico no hizo más que reflejar la dispersión de ideas que sobre el urbanismo circulaban en Córdoba. La Escuela de Arquitectura se creó en 1924, avanzando en el proceso de diferenciación respecto de la ingeniería (Núñez, 2020, p. 33). En las sucesivas modificaciones del plan de estudio (1929, 1931), se agregaron años y materias, pero no se incluyó la enseñanza del urbanismo. Fue recién con la modificación de 1944 que se incorporó un sexto año y se agregó la materia Arquitectura Paisajista y Urbanismo, la que en 1948 cambió su denominación por Urbanismo y Planeamiento. Dichas asignaturas figuraban también en las carreras de ingeniero geógrafo y agrimensor. Hasta donde hemos podido corroborar, el primero en dictar la materia Urbanismo fue La Padula (Malecki, 2018). En 1954 se creó la FAU (Malecki, 2023), con lo cual se consolidaba la autonomía disciplinar de la arquitectura con respecto a la ingeniería y se definía que el urbanismo era incumbencia de los arquitectos.

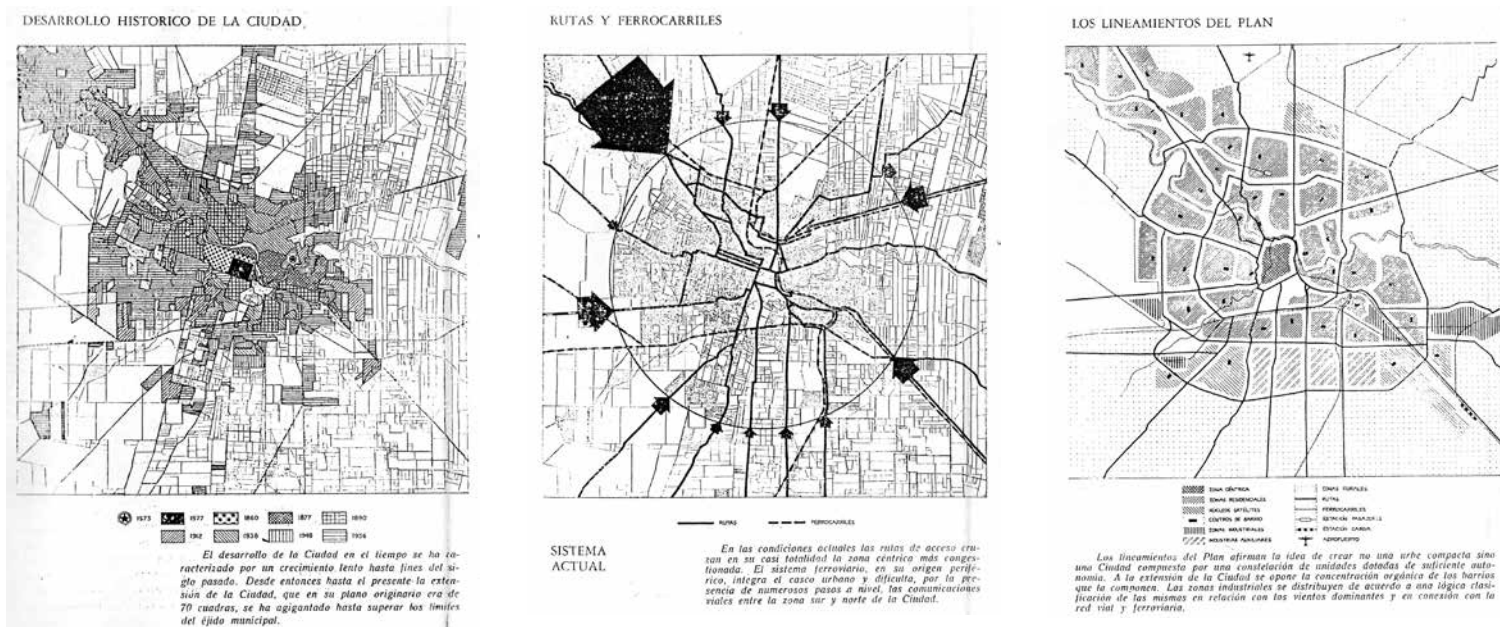


Figura 4. Plan Regulador de Córdoba de Ernesto La Padula (“Desarrollo histórico de la ciudad”, “Rutas y ferrocarriles” y “Lineamientos del Plan”). Cuadernos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de Córdoba, 1956.

» **El momento de la estabilización disciplinar**  
 El impulso a la consolidación e institucionalización del urbanismo en Córdoba, como apuntamos, respondió, por lo menos en parte, a dos factores externos a la ciudad. Por un lado, la *nueva Argentina* de Juan Domingo Perón atrajo a diversos técnicos extranjeros –particularmente italianos–, como a La Padula (Lienur, 1995). Por otro lado, con su intento de reconfiguración estatal, el decenio peronista (1946-1955) fue importante en el manejo de la cuestión urbana, sobre todo a partir del segundo plan quinquenal (1953-1957), que incluía un capítulo específico respecto a la dotación de planes reguladores a las ciudades del país. Además, entre 1950 y 1955 funcionó la Dirección Municipal de Urbanismo y Arquitectura, posiblemente la primera repartición específica. En ese marco, el intendente Martín Federico creó un equipo técnico redactor para el PRC en 1954. Por lo menos entre 1954 y 1955, el PRC actuó como instancia coordinadora de diversos proyectos y dependencias municipales y provinciales. Como

director del equipo fue designado La Padula (Fig. 3). Importa subrayar que el equipo técnico siguió funcionando luego del golpe de Estado de 1955, superando las disputas entre peronistas y antiperonistas. Con La Padula, ingresaron a trabajar en la municipalidad un conjunto de arquitectos recién egresados (Malecki, 2018). El PRC se formuló en el contexto de un viraje del *urbanismo* y del *plan regulador* hacia las nociones de *planificación* y de *plan director*, lo que implicaba el paso de una visión que buscaba intervenir en la ciudad por medio del proyecto arquitectónico a otra más abstracta y racional que, a partir de un *código urbano*, regulaba la propiedad y el uso del suelo, las densidades y las actividades permitidas por zonas, y en el que cobraba mayor fuerza el problema del territorio y la *región* (Rigotti, 2012). A mitad de camino entre uno y otro, el PRC de La Padula se estructuraba sobre un diagnóstico de la ciudad y proponía una serie de líneas generales sobre el *código urbano* que debían desarrollarse, pero prácticamente excluía el tema de la región (Fig. 4). Sobre la

imagen de una Córdoba en transformación, La Padula trabajó sobre la hipótesis de que no debía modificarse dicha dinámica, sino intervenir en ella a partir de una descentralización funcional de la ciudad, a tono con los debates anglosajones de la segunda posguerra en torno a la *unidad vecinal*, que se inscribía en la tradición de la ciudad jardín<sup>7</sup>. Así, el plan se proponía recuperar un *crecimiento orgánico* de Córdoba, a partir de generar una constelación de barrios dotados de suficiente autonomía, buscando una descentralización orgánica de la ciudad, idea tomada de Eliel Saarinen. El plan, además, recogía una serie de preocupaciones y proyectos previos, intentando articularlos. Algunos ya estaban presentes en la propuesta de 1927, como el control del río Primero y La Cañada, la actualización de la red vial y los accesos a la ciudad, la creación de una avenida de circunvalación y una zona universitaria. Las iniciativas del PRC que lograron efectivamente concretarse correspondían a su propuesta de reforma de la estructura viaria. Esto no impidió que las ideas de La Padula

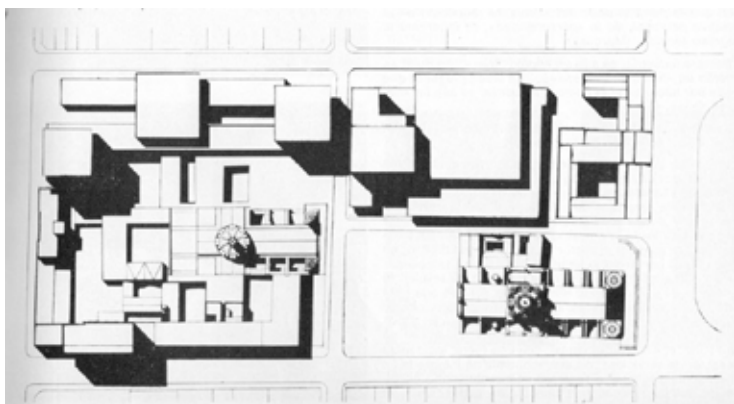


Figura 5. APU – Intervención en las manzanas de la Catedral, el Cabildo y el Convento de Santa Catalina. Planimetría del proyecto (Revista Summa 30, octubre 1970) y vista de la demolición del convento (Archivo Histórico de la Municipalidad de Córdoba)

sirvieran como marco a partir del cual se pensaron las intervenciones en Córdoba hasta principios de los setenta (Malecki, 2018)<sup>8</sup>.

Uno de los aportes más importantes de La Padula fue haber concebido al patrimonio arquitectónico como parte fundamental del proceso de modernización urbana. Esto respondía a la particular articulación italiana entre modernismo arquitectónico y conservación patrimonial en la que se había formado. Asimismo, fue el responsable de las primeras normativas sobre el tema, introduciendo la noción de *entorno urbano* de su profesor Gustavo Giovanonni. Probablemente La Padula haya estado atrás de algunos de los cambios normativos que se dieron en las ordenanzas de edificación y de urbanización. Respecto de la primera, se reformuló completamente en 1962, incorporando una visión más *científica* que la anterior, en el sentido de que establecía una taxonomía más estricta respecto a los tipos edificatorios posibles y las condiciones que estos debían cumplir. Entre otras cuestiones, introducía la noción de *zonificación* –aunque no era la primera en su clase–, se especificaba que cada barrio podría solicitar la creación de un distrito que se constituiría en el *centro del barrio* e introducía el edificio exento que, entre sus características, incluía la diferenciación del *basamento* y la *torre*. Este último punto, posiblemente haya seguido el cambio de normativa en

Buenos Aires de 1957, en el que se introducía la noción de *edificio de iluminación total*. En cuanto a la segunda, fue modificada en 1954 y 1959. A pesar de los cambios, en todas estas ordenanzas el trazado de los nuevos barrios quedaba a cargo de los agentes urbanizadores privados. Esto contrastaba con Buenos Aires que ya en 1909, con el Plan Bouvard, había establecido la grilla general de todo el municipio.

Se puede constatar que la academia acompañó, de alguna manera, este proceso de consolidación. En tal sentido, con la diferenciación definitiva entre la arquitectura y la ingeniería (proceso que se había dado a nivel nacional), el urbanismo quedaba como competencia de los arquitectos, desplazando a otras disciplinas. Pero ahora comenzaba un lento proceso de diferenciación entre los profesionales de una y otra disciplina. En 1953 se cambió el plan de estudios y se incorporó Sociología urbana, pero no tenemos datos de que esta materia se haya efectivamente dictado. En 1956 se modificó nuevamente el plan. Se quitó Sociología urbana, pero se incorporó Urbanismo II, que comenzó a ser dictada por Lázaro Devoto, otro italiano que había llegado al país en los años cincuenta. De la lectura del manual de cátedra de La Padula, se puede apreciar que sus principales referencias remitían a los debates anglosajones, con un fuerte énfasis en la tradición de la ciudad jardín

y su deriva en las unidades vecinales. El manual se dividía en tres partes: una aproximación histórica, un compendio sobre *elementos constitutivos de la estructura urbana* y un glosario sobre *composición urbana* (Malecki, 2018).

#### » Consolidación y especialización disciplinar. Urbanismo, planeamiento y ciencias sociales

Durante la década de 1960, la municipalidad fue definiendo un área específica respecto al urbanismo, aunque ciertas ambivalencias –como los cambios en su denominación– expresaban las complejidades de la disciplina para establecerse como un saber de Estado. Por caso, en 1962 se creó el Consejo Municipal de Planificación Urbana (decreto ordenanza 540 del 7/3/62), siendo designado director el arquitecto Alfredo Schikendatz. En 1965, la fecha es tentativa<sup>9</sup>, se cambió la denominación por la de Asesoría de Planeamiento Urbano (APU), que funcionó, por lo menos, hasta 1975.

Entre 1965 y 1967, el área de urbanismo quedó a cargo de dos italianos que también habían llegado a Argentina: el mencionado Devoto y Enrico Tedeschi. Al mismo tiempo, se fue conformando un cuerpo estable de técnicos. La mayoría de ellos no solo se habían formado como arquitectos en la UNC, sino que también eran docentes de la FAU. Entre los que podemos mencionar a (sin dudas, la lista es incompleta): María Elena



Figura 6. Refuncionalización de la Plaza Vélez Sarsfield. Vistas de la plaza antes de la intervención y después de la remoción de la rotonda y el monumento. Archivo Histórico de la Municipalidad de Córdoba.

Foglia, Josefa Martínez, Juan Tumosa, David Malik, Sara Rosi, Carlos Gómez, José Armando Egui-guren, Hugo Antonio Gandini, Horacio Rodríguez Masjoan, José Antonio Linares y Norberto Garimano, Osvaldo Ramacciotti. A partir de la década del setenta, fue este grupo de profesionales el que ocupó los espacios municipales, elaboró las principales propuestas urbanísticas e impulsó los debates locales.

En cuanto a las iniciativas, proyectos y legislación durante este periodo, se pueden destacar varias cuestiones. Por un lado, y como consecuencia del PR, se continuaron los trabajos en torno a la estructura vial de la ciudad, entre los que podemos destacar: el comienzo de la avenida de circunvalación, la extensión de la Av. Colón, el ensanche de la Av. Chacabuco, la costanera del río Primero. Por otro lado, se desarrollaron proyectos a partir de lo preexistente: Devoto trabajó en la sustitución de los conventos de Santo Domingo y Santa Catalina, mientras que el principal aporte de Tedeschi fue la elaboración de una norma para la conservación patrimonial (Fig. 5).

Entre 1969 y 1970, en el marco de la Revolución Argentina, el arquitecto Hugo Taboada ocupó

el ejecutivo municipal. Este, a su vez, puso a Ramacciotti al frente de la APU. Desde allí, y en base a la noción de *diseño urbano*, se procedió establecer manos únicas en las calles céntricas y se *refuncionalizaron* dos de las principales plazas de la ciudad (Fig. 6). Ambas iniciativas buscaban agilizar y mejorar el tráfico de la ciudad. Al mismo tiempo, se dispuso la creación de las primeras peatonales en el área central, con el objetivo de separar y diferenciar el tráfico peatonal del automotor (Malecki, 2019). Según Taboada (1969), se trataba de “crear una zona aislada peatonal, en el casco chico, que se una a la vez con el centro histórico y crear para el peatón una ‘isla’ de trabajo y de estar. Córdoba es una ciudad que tiene algo de living-room” (Fig. 7). Interesa señalar acá la superposición de temporalidades: por un lado, la priorización de la circulación del automóvil, más propio del urbanismo funcionalista de los CIAM que enfrentaba numerosas críticas para la época y, por el otro, la idea de permanencia, afecto y espacio público que habían puesto en la agenda el urbanismo del llamado *Team x* –una de las primeras voces críticas de aquél–.

En 1973, la APU, ahora a cargo de Foglia, realizó el *Diagnóstico tentativo* (Fig. 8). Este puede considerarse el momento en que las hipótesis urbanas de La Padula fueron puestas en discusión, al proponerse nuevos modelos de crecimiento urbano. Entre las cuestiones a resaltar, hay que mencionar las problemáticas de la planificación regional y la del área metropolitana. Esta última aparecía en un momento en que, efectivamente, comenzaba a generarse una conurbación con los poblados más cercanos a Córdoba. En tal sentido, el informe entendía que la planificación urbana debía reconocer las funciones que la ciudad cumplía dentro del ámbito nacional. De ahí que el análisis recayera principalmente en los flujos vehiculares de la ciudad, lo que conducía a reconocer la necesidad de delimitar una *región metropolitana*. Esta era definida según la *accesibilidad* a la ciudad, estableciendo una hora diez minutos en el transporte automotor colectivo como tiempo máximo admisible.

Por otra parte, el *Diagnóstico tentativo* avanzaba, entonces, con la idea de postular “ejes preferenciales de desarrollo” (APU, 1974, pp. 42-46). Esto implicaba privilegiar determinados

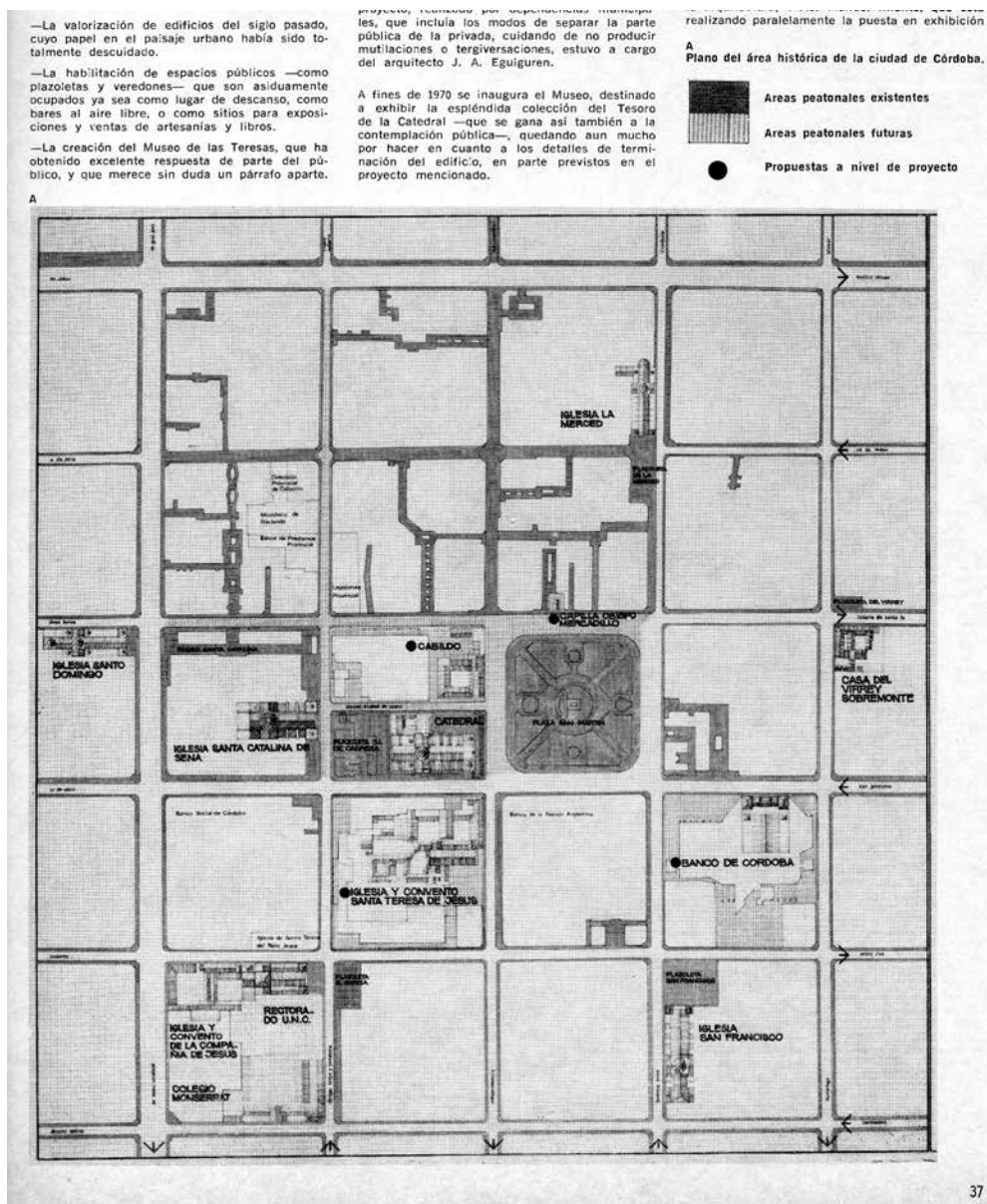


Figura 7. "Área Peatonal de Córdoba. Análisis localizado 2° y 3° etapa". Revista *Summa* N° 77, junio de 1977.

corredores viales, sobre los que se asentarían residencias, industrias y equipamiento comunitario: "en su conjunto significa congelar el crecimiento indiscriminado en todo sentido tanto en el perímetro como en el relleno de bolsones, y ordenar el mismo en las direcciones que el análisis de la situación

indique como preferenciales" (APU, 1973, p. 47). Así, se proponía priorizar cuatro ejes que tensaban la ciudad en las direcciones noroeste y sureste, que se "constituirían en columna vertebral de la estructura urbana siguiendo las tendencias espontáneas de crecimiento más definidas" (APU, 1973, p. 60).

En el ámbito académico podemos señalar una serie de cuestiones que consolidaron localmente el campo del urbanismo. En primer lugar, se puede apreciar el comienzo de un proceso de diferenciación entre la figura del arquitecto y la del urbanista, así como un intento de especialización a través de estudios de posgrado. Para esto, fueron centrales los viajes al exterior. Aunque todavía la información que tenemos es incompleta, se podría argüir que estos no marcaban una geografía definida, es decir, no se evidenciaba algún centro de referencia específico, como más tarde sería Barcelona. En segundo lugar, se observa el paso, no del todo claro, de la noción de urbanismo a la de planificación y, además, un acercamiento a las ciencias sociales. En tercer lugar, la experiencia político pedagógica del Taller Total, de la que participaron activamente la mayoría de los técnicos del municipio que también eran docentes de la FAU, muestra una relativa autonomía entre propuestas teóricas, proyectos urbanos y posicionamientos políticos. Respecto al primer punto, se puede señalar que varios de aquellos técnicos realizaron estudios de posgrado en el extranjero. Por ejemplo: Foglia en Bélgica (1962), Rosi en Londres (1969/1970), Gómez en Madrid (1972), Ramacciotti en Lima y Yale (1965). El caso de este último es particularmente relevante, en cuanto se inscribe en un momento de consolidación de una red interamericana de pensamiento urbano, facilitando la estadía y formación de posgrado en diversos centros latinoamericanos y norteamericanos, todo ello en el marco de las políticas de ayuda y financiamientos patrocinadas por los Estados Unidos como parte de su política para América Latina (Gorelik, 2014; Jajamovich, 2017). A pesar de lo antes dicho, la distinción entre las profesiones de arquitecto y de urbanista o planificador continuaron siendo difusas. En tal sentido, el caso de Foglia es revelador, en tanto su trayectoria docente comenzó en 1966 desempeñándose simultáneamente en cátedras de Historia de la arquitectura y Composición arquitectónica, para recién acceder a la titularidad de una cátedra de Urbanismo I en 1977.



Figura 8. APU - Diagnóstico Tentativo y Alternativas de Desarrollo Físico para la Ciudad de Córdoba 1973. Portada del documento y Alternativa 2. Gentileza de Fernando Díaz Terreno.

Los apuntes de la cátedra de Urbanismo II, a cargo de Devoto, son un buen indicador de las referencias teóricas que circulaban en la ciudad, y dan cuenta de cierto corrimiento hacia la planificación y una aproximación a las ciencias sociales. Al respecto, sostenía que el curso se proponía ubicar a la arquitectura y al diseño “en el contexto urbano del que forman parte”, entendiendo al urbanismo “como estudio de la ciudad” y al planeamiento “como intervención comprensiva sobre la ciudad” (Devoto, 1968, p.1). El curso se estructuraba en torno a la definición o descripción de ciertas cuestiones generales de la ciudad y su historia –“polo urbano”, “formación de la ciudad”, “conformación urbana”–, junto al desarrollo de elementos estructurantes de la ciudad –transportes, edificación, el centro, zonificación–<sup>10</sup>. Por otra parte, la bibliografía de Urbanismo II revelaba el énfasis puesto en cuestiones metodológicas que orientaba el curso hacia el campo de las ciencias sociales.

La experiencia del Taller Total (TT) supuso un intento de redefinir diferentes aspectos de la enseñanza de la arquitectura. Allí, si bien la distinción entre el urbanismo y la planificación no fue específicamente tematizada, una serie de debates remitían a otras formas de pensar la ciudad y las intervenciones en ellas. Uno de los temas

centrales del TT fue la cuestión del *hábitat* que, a nivel internacional, habían supuesto un cruce entre arquitectura y ciencias sociales. En tal sentido, se sostenía que “la ciudad no es una simple matriz funcional sino el resultado de un juego social y cultural sumamente complejo como la sociedad que la forma, y al hablar de los niveles intraurbanos del hábitat se piensa precisamente en la dinámica de este juego que empeña motivaciones afectivas que trascienden las funciones institucionalizadas”, para agregar que “la idea de funcionalismo encuadra los hechos en relación a su cumplimiento, los considera acontecimientos finitos y transitorios [...]. La idea de hábitat es radicalmente distinta, se basa en el concepto de permanencia”, para finalizar señalando que la noción de hábitat “incide profundamente en la acentuación del destino social de la arquitectura” (FAU, 1972, s/p). En este marco, una de las propuestas más radicalizadas fue la de Mario Correa, que proponía al urbanismo como “una praxis social”.

#### » A modo de cierre

Como hemos visto, los primeros intentos de dotar de un plan regulador a la ciudad fracasaron, en parte, por la inestabilidad política del momento, pero también porque la aplicación de este superaba las

capacidades técnicas y económicas del municipio, en un momento en que todavía no había comenzado el proceso de reconfiguración del Estado que se dio luego del crack económico de 1929 y de la crisis del consenso liberal. Por tanto, sin un marco estatal que pudiera impulsar un plan regulador – como en el caso de Buenos Aires– y sin un espacio académico definido –como en Rosario, donde se creó la primera cátedra de Urbanismo en 1929–, la práctica y ejercicio del urbanismo estuvo centrada en los agentes urbanizadores privados que, presumiblemente, tenían solo algunas nociones muy vagas y generales de teorías y modelos, entre las que se destaca el de barrio-parque. Esto se debía, además, a la persistencia en Córdoba de una concepción liberal del Estado que cedía a los agentes privados la gestión de los loteos y el trazado de las nuevas unidades barriales. Posiblemente todo esto contribuyera al grado de confusión que parecía haber en torno a las ideas de urbanismo.

Dos factores externos a la ciudad –el énfasis puesto por el peronismo en la planificación y la migración de profesionales italianos al país–, generaron las condiciones de posibilidad para la instalación del urbanismo en Córdoba, tanto como *saber de Estado*, cuanto una disciplina académica. La Padula, una figura central para ambos procesos, promovió un urbanismo con foco en la *unidad vecinal* que respondía a la tradición más amplia de la ciudad jardín, algo que no era novedoso en la ciudad ni en el país. Tal vez el aporte más interesante de La Padula –además de formular el PRC– fue el haber podido conjugar modernización urbana y legado colonial que, como se mostró, resultaba un valor diferencial para un amplio y heterogéneo sector de la sociedad cordobesa. Así, mientras en la mayoría de las ciudades del país el ímpetu modernizador avanzaba en diversas renovaciones urbanas y en las que las preexistencias arquitectónicas no era una preocupación –todo lo contrario–, Córdoba desarrolló una temprana legislación en torno al patrimonio arquitectónico. Recién hacia mediados o finales de los años setenta comenzó a generarse una nueva

sensibilidad sobre la historia (Gorelik y Silvestri, 2005) que se tradujo en la incorporación del patrimonio a la legislación urbana, como en el caso de Buenos Aires. Es posible pensar que, al incluir al patrimonio arquitectónico como parte central del proceso de modernización urbana, aunque escindiéndola del PRC, La Padula, de alguna manera, contribuía a anular a lo *colonial* como valor en disputa. Por último, a partir de la década de 1960, al tiempo que se incorporaban nuevas nociones de planeamiento y región, que además suponía un acercamiento a las ciencias sociales, comenzaba un lento proceso de diferenciación entre las figuras del arquitecto y del urbanista. Para esto fue central, aunque no definitivo, que los estudios de posgrado se hubiesen realizado en el exterior. Para finalizar, interesa señalar la relativa autonomía que hubo en algunas formas de ver y pensar a la ciudad en el TT y en los técnicos del municipio, en las que se podía compartir las nuevas miradas sobre lo urbano, pero sin comprometerse con la radicalización política. •

## NOTAS

1- Por cuestiones de extensión, no es posible hacer un análisis valorativo de la historiografía sobre el urbanismo (o la urbanística) en Córdoba, tampoco es ese un objetivo de este artículo. Sin embargo, y sin pretender ser exhaustivos, se pueden señalar algunas cuestiones muy generales. En primer lugar, en varios trabajos se tiende a fundir la historia urbana (como devenir de la ciudad) con la historia del urbanismo (como un específico campo de saber), como en el trabajo de Díaz Terreno (2011); en otros, directamente se confunden, como ocurre en los textos de Foglia y Goytía (1989) o Venturini, Ávila y Terreno (2015). En estos dos últimos, además, el urbanismo aparece como un dato aislado y sin problematizar. En segundo lugar, otro grupo de trabajos abordan algunas figuras o propuestas, pero carecen de una correcta contextualización y suelen contener datos históricos incorrectos, como el referido de Venturini, Ávila y Terreno o los de Goytía (2012) y Debat (2016). Por último, hay otro grupo de trabajos que, incorporando las nuevas tendencias dentro de la historia del urbanismo, nos han servido para completar la narración

del período, como los de Díaz Terreno (2012) y Stang (2023). No hemos considerado aquellos trabajos que, de forma anacrónica y recurriendo a lo que Skinner (1969) denomina “mitología de la prolepsis”, proyectan sobre el pasado colonial –o incluso sobre períodos más recientes– una serie de nociones provenientes de una disciplina que no existía en ese momento, como es el urbanismo, lo que no implica negar la existencia de un cierto ordenamiento o incipiente previsión de la forma urbana.

2- En 1922 Kronfuss publicó en el mismo medio un artículo titulado “Ideas generales sobre el trazado de ciudades”, pero al momento de la publicación de este trabajo no hemos podido localizarlo en los archivos consultados.

3- Entre otros, se publicaron artículos de Eduardo Crespo, Jacobo Katzenelson, Della Paollera, Ernesto Vautier, Fermín Bereterbide y Wladimiro Acosta y se tradujo un artículo de Le Corbusier.

4- La Ordenanza N° 3204 (vigente hasta 1962) reemplazó al primer Reglamento de 1900.

5- La propuesta de 1944 para reglamentar la edificación sobre la canalización de La Cañada no fue implementada. Recién en 1955 se sancionó la Ordenanza N° 4359 a tales fines.

6- Quintas de Santa Ana fue proyectado por Jaime Roca que, posiblemente, tomó como referencia el fraccionamiento de Riverside (Chicago), planificado en 1868 por Frederick Law Olmsted y Calvert Vaux y que puede considerarse como un antecedente de suburbio-jardín. Los desarrollos de Petrini Hermanos (CO.FI.CO, Barrio Parque Juniors y Barrio Parque Maipú) fueron diseñados por ingenieros civiles con un criterio sumamente racional y especulativo. Es importante señalar que el modelo de *barrio-parque* había ingresado al país a finales de la década de 1910 y su utilización fue central en el proceso de expansión urbana del Gran Buenos Aires (Gómez Pintus, 2018).

7- La tradición de la ciudad jardín ya tenía una amplia difusión en el país, en buena medida pero no exclusivamente, gracias a la figura de José Pastor, quien también introdujo los debates anglosajones de posguerra (Gorelik, 2004).

8- No ha sido posible encontrar el expediente del PRC de La Padula. Para su análisis, se han usado las publicaciones que realizó el propio arquitecto sobre el tema (1956, 1963).

9- El mal estado de los archivos municipales o su inexistencia (debido a la quema de su depósito hace

varios años), no han permitido precisar fechas, nombres o expedientes.

10- Los apuntes se completaban con textos de otros integrantes de la Cátedra –Tumosa y Ramacciotti– y con la desgrabación de las clases que habían dado diversos especialistas convocados, como Juan Carlos Agulla (sociología), Raúl Ríos (teoría del desarrollo económico), Héctor Grupe (espacios económicos y transporte), Carlos Mouchet (derecho y administración en el planeamiento) y Francisco García Vázquez (Plan Regulador de Buenos Aires) (Devoto, 1965).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agüero, A. C. (2017). *Local/Nacional. Una historia cultural de Córdoba en el contacto con Buenos Aires (1850-1918)*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Asesoría de Planeamiento Urbano (APU) (1973). *Diagnóstico tentativo y alternativas de desarrollo físico para la ciudad de Córdoba*. Municipalidad de Córdoba y Asesoría de Planeamiento Urbano.
- Berjman, S. (2004). Carrasco, Benito Javier. En J. F. Liernur y F. Aliata (Comp.) *Diccionario de arquitectura en la Argentina. Estilos, obras, biografías, instituciones, ciudades S/Z*. (pp. 20-21). AGEA.
- Boixadós, C. (2000). *Las tramas de una ciudad, Córdoba entre 1870 y 1895. Elite urbanizadora, infraestructura, poblamiento*. Ferreyra Editor.
- Bourdieu, P. (1999). *Intelectuales, política y poder*. Eudeba.
- Chartier, R. (1996). *Escribir las prácticas*. Manantial.
- Debat, M. (2016). *Entre la abstracción y la realidad: ideas y estrategias de ciudad en la construcción de Córdoba y Rosario* [Tesis doctoral]. Universidad Politécnica de Cataluña <https://upcommons.upc.edu/entities/publication/afa55472-6c28-4954-80ca-df43eb9274ef>
- Decreto Ordenanza N° 221. [Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Córdoba] *Reglamentase construcciones o re-facciones con frente a la Plaza San Martín*. 5 de octubre de 1944.

- Devoto, L. (1968). *Urbanismo II*. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de Córdoba.
- Díaz Terreno, F. (2011). Los territorios periurbanos de Córdoba: entre lo genérico y lo específico. *Revista Iberoamericana de Urbanismo* (5), 65-84. <https://upcommons.upc.edu/server/api/core/bitstreams/bb0fcc6e-dd0e-406d-9d26-b019289058fc/content>
- Díaz Terreno, F. (2012). Parque, suburbio y centro cívico en Córdoba. El Plan Regulador y de Extensión de 1927 de Benito J. Carrasco. En P. Méndez (Ed.), *Experiencias de urbanismo y planificación en la Argentina 1909-1955* (pp. 58-62). CEDODAL.
- Foglia, M. E. y Goytía, N. (1989). *Procesos de Modernización en Córdoba*. Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Fusco, M. (2020). La sistematización del arroyo La Cañada en la ciudad de Córdoba (1942-1948). *Obras, ideas, significados. Área*, 26, 50-67.
- Fusco, M. (2025). *La capital de la isla democrática. Innovaciones, resistencias y tensiones en los procesos de modernización urbana de la ciudad de Córdoba (1936 – 1943)* [Tesis doctoral, Universidad Nacional del Litoral]. UNL Biblioteca virtual <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/handle/11185/691>
- Gómez Pintus, A. (2018). *Las formas de expansión, 1910-1950: barrios parque y loteos de fin de semana en la construcción del espacio metropolitano de Buenos Aires*. Universidad Nacional de La Plata.
- Gorelik, A. (2004). José Pastor. En F. Liernur y F. Aliata. (Comps.), *Diccionario de arquitectura en la Argentina: estilos, obras, biografías, instituciones, ciudades. Tomo O/R*. (pp. 46-48). Clarín Arquitectura.
- Gorelik, A. (2014). Miradas cruzadas. El viaje latinoamericano del plannig norteamericano. *Bifurcaciones* (18), 1-20.
- Goytía, N. (2012). Plan regulador de Córdoba (aprobado en 1962). Ernesto La Padula, 1954 – 1956. En P. Méndez. (Ed.) *Experiencias de urbanismo y planificación en la Argentina 1909-1955* (pp. 203-206). CEDODAL.
- Hein, C. (2018). The What, Why, and How of Planning History. En C. Hein (Ed.), *The Routledge Handbook of Planning History* (pp. 1-10). Routledge-Taylor and Francis Group.
- Jajamovich, G. (2017). Miradas relacionales sobre la investigación urbana en América Latina y el financiamiento externo. Un abordaje sobre la segunda mitad de los años sesentas. *Estudios del Hábitat*, 1(15), 1-13.
- Jauss, H. R. (1981). Estética de la recepción y comunicación literaria. *Punto de Vista*, 12, 34-40
- Jay, M. (2003). *Campos de fuerza. Entre la historia intelectual y la crítica cultural*. Paidós.
- Kronfuss, J. (1924) Las ampliaciones de las ciudades argentinas. *Revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería de la Universidad Nacional de Córdoba*, (1, 2, 3), 3-13.
- La Padula, E. (1956). Lineamientos del Plan Regulador de la ciudad de Córdoba. *Cuadernos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo*, (1), 8-28.
- La Padula, E. (1963). Orden y destino de la ciudad de Córdoba. *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, IV(3-4), 745-760.
- Liernur, J. F. (1995). Architetti italiani del secondo dopoguerra neldibattito architetonico nella 'nuova Argentina' (1947-1951). *Metamorphi. Quaderni di architettura*, 25/26.
- Malecki, J. S. (2018). Ernesto La Padula en Córdoba: peronismo y ciudad, 1947-1955. *Anuario de Estudios Americanos*, 75(1), 323-352.
- Malecki, J. S. (2019). Entre la eficacia y la domesticidad. Ideas y políticas urbanas en la ciudad del post-Cordobazo (1969-1970). *Conflicto social*, 12(22), 241-273.
- Malecki, S. (2023). Del atelier al Taller Total: notas para una historia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (1948-1975). En S. Malecki (Edit.) *Córdoba moderna. Arquitectura, ciudad y cultura (1927-1970)* (pp. 257 - 295). EDUVIM.
- Núñez, M. V. (2020). *Un momento arquitectónico en Córdoba: 1916-1926*. Prometeo.
- Ordenanza N° 2950 [Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Córdoba]. *Reglamenta la edificación de los dos costados de la nueva Avenida Colón y 24 de Septiembre*. 13 de diciembre de 1927.
- Ordenanza N° 3204 [Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Córdoba] *Reglamento de Edificación*. 13 de diciembre de 1932.
- Roca, J. (1939). Urbanismo, ciencia y arte. *Las Comunas. Revista de la vida municipal*, Año 1 (1), 50-52.
- Rigotti, A. M. (2012). Las promesas del urbanismo como alternativa tecnocrática de gestión (1928/1958). En M. Ben Plotkin y E. Zimmermann (Comp.), *Los saberes del Estado* (pp. 159-184). Edhasa.
- Rigotti, A. M. (2014). *Las invenciones del urbanismo en la Argentina (1900-1960) Inestabilidad de sus representaciones científicas y dificultades para su profesionalización*. [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Rosario]. <https://rephip.unr.edu.ar/items/490c480f-f184-4f52-ae35-5e15c8f3b447>
- Silvestri, G. y Gorelik, A. (2005). Fin de siglo urbano. Ciudades, arquitecturas y cultura urbana en las transformaciones de la Argentina reciente. En J. Suriano (Dir.), *Nueva historia argentina. Tomo X: Dictadura y democracia (1976 – 2001)* (pp. 443-506). Sudamericana.
- Skinner, Q. (1969). Meaning and Understanding in the History of Ideas. *History and Theory*, 8 (1), 3-53. <https://www.jstor.org/stable/2504188>
- Stang, J. I. (2023). Vialidad, salubridad y belleza. Motores modernizadores en el plan Regulador y de Extensión para la ciudad de Córdoba (1927). En S. Malecki (Ed.), *Córdoba moderna. Arquitectura, ciudad y cultura (1927-1970)* (pp. 37-72). EDUVIM.
- Sutcliffe, A. (1981). *Toward the Planned City. Germany, Britain, the United States and France, 1780-1914*. Basil Blackwell.
- Taboada, H. (1969). Reportaje: Cuando la ciudad cambió de mano. *Jerónimo* 1. 15.

- Taborda, S. (2011). Córdoba o la concepción etnopolítica de la ciudad. En M. Rodeiro (Ed.) *Saul Taborda. Escritos políticos 1934-1944. Escritos póstumos*. (pp. 222-261). Biblioteca Nacional y Editorial Universidad Nacional de Córdoba.
- Venturini, E, Ávila, V. y Terreno, C (2015). Transformaciones urbano-territoriales y sustentabilidad del desarrollo en la ciudad de Córdoba 1910-2010. *Arquisur Revista* (7) 74-93. [https://www.researchgate.net/publication/282776892\\_Transformaciones\\_urbano-territoriales\\_y\\_sustentabilidad\\_del\\_desarrollo\\_en\\_la\\_ciudad\\_de\\_Cordoba\\_1910-2010](https://www.researchgate.net/publication/282776892_Transformaciones_urbano-territoriales_y_sustentabilidad_del_desarrollo_en_la_ciudad_de_Cordoba_1910-2010)



**Juan Sebastián Malecki.** Licenciado en Filosofía y Doctor en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Magíster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Profesor Asistente de Historia de la Arquitectura 3B, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC y de Historia Argentina 2 de la Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. Investigador Adjunto de CONICET. Ha sido becario de CONICET y de la Comisión Europea. Su área de trabajo es la historia de la arquitectura, el urbanismo y la ciudad en la Argentina del siglo XX, abordada desde la perspectiva de la historia cultural y la historia intelectual.  
Roles de autoría\*: 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 12; 13  
<https://orcid.org/0000-0002-3699-6175>  
sebamalecki@unc.edu.ar



**Martín Fusco.** Arquitecto y Magíster en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Doctor en Arquitectura por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) de la Universidad Nacional del Litoral (UNL). Profesor Titular Regular de la cátedra Historia de la Arquitectura 3B (FAUD-UNC). Director del Instituto de Investigación en Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano (FAUD-UNC). Docente-investigador Categoría II del Programa de Incentivos (Secretaría de Políticas Universitarias). Ha sido becario de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC. Su área de trabajo es la historia de la arquitectura y la ciudad en la Argentina (con énfasis en Córdoba) y la conservación del patrimonio edificado.  
Roles de autoría\*: 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 12; 13  
<https://orcid.org/0000-0002-5518-1887>  
martinfusco@unc.edu.ar

\*Ver referencias en normas para autores.

## Normas para la publicación en *A&P Continuidad*

### » Definición de la revista

*A&P Continuidad* realiza dos convocatorias temáticas anuales para recibir artículos y ensayos. Los mismos se procesan a medida que se postulan, considerando la fecha límite de recepción indicada en la convocatoria. Además de esta modalidad, cuenta con la sección Temas Libres, abierta durante todo el año.

Este proyecto editorial está dirigido a toda la comunidad universitaria. El punto focal de la revista es el Proyecto de Arquitectura, dado su rol fundamental en la formación integral de la comunidad a la que se dirige esta publicación. Editada en formato papel y digital hasta el número 15 y luego en formato digital, se organiza a partir de números temáticos estructurados alrededor de las reflexiones realizadas por maestros modernos y contemporáneos, con el fin de compartir un punto de inicio común para las reflexiones, conversaciones y ensayos de especialistas. Asimismo, propicia el envío de material específico integrado por artículos originales e inéditos que conforman el dossier temático.

El idioma principal es el español. Sin embargo, se aceptan contribuciones en italiano, inglés, portugués y francés como lenguas originales de redacción para ampliar la difusión de los contenidos de la publicación entre diversas comunidades académicas. En esos casos deben enviarse las versiones originales del texto acompañadas por las traducciones en español de los mismos. La versión en el idioma original de autor se publica en formato PDF, mientras que la versión en español en todos los formatos.

### » Documento Modelo para la preparación de artículos

A los fines de facilitar el proceso editorial en sus distintas fases, los artículos deben enviarse reemplazando o completando los campos del Documento Modelo, cuyo formato general se ajusta a lo exigido en estas Normas para autores (fuente, márgenes, espaciado, etc.). Recuerde que no serán admitidos otros formatos o tipos de archivo y que todos los campos son obligatorios, salvo en el caso de que se indique lo contrario. Para mayor información sobre cómo completar cada campo puede remitirse a las Normas para autores completas que aquí se detallan.

### » Tipos de artículos

Los artículos postulados deben ser productos de investigación, originales e inéditos (no deben haber sido publicados ni estar en proceso de evaluación). Sin ser obligatorio se propone usar el formato YMYD (Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión). Como punto de referencia se pueden tomar las siguientes tipologías y definiciones del Índice Bibliográfico Pubindex (2010):

*Artículo de revisión:* documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se

caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

*Artículo de investigación científica y tecnológica:* documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

*Artículo de reflexión:* documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

### Título y autoría

El **título** debe ser conciso e informativo, en lo posible no superar las 15 palabras. En caso de utilizar un subtítulo debe entenderse como complemento del título o indicar las subdivisiones del texto. El título del artículo debe enviarse en idioma español e inglés.

La autoría del texto (máximo 3) debe proporcionar tanto apellidos como nombres completos o según ORCID.

ORCID proporciona un identificador digital persistente para que las personas lo usen con su nombre al participar en actividades de investigación, estudio e innovación. Proporciona herramientas abiertas que permiten conexiones transparentes y confiables entre los investigadores, sus contribuciones y afiliaciones. Por medio de la integración en flujos de trabajo de investigación, como la presentación de artículos y trabajos de investigación, ORCID acepta enlaces automatizados entre quien investiga o ejerce la docencia y sus actividades profesionales, garantizando que su obra sea reconocida.

Para registrarse se debe acceder a <https://orcid.org/register> e ingresar su nombre completo, apellido y correo electrónico. Debe proponer una contraseña al sistema, declarar la configuración de privacidad de su cuenta y aceptar los términos de usos y condiciones. El sistema le devolverá un email de confirmación y le proporcionará su identificador. Todo el proceso de registro puede hacerse en español.

Cada autor o autora debe indicar su filiación institucional principal (por ejemplo, organismo o agencia de investigación y universidad a la que pertenece) y el país correspondiente. En el caso de no tener afiliación a ninguna institución debe indicar: "Independiente" y el país. Asimismo, deberá redactar una breve nota biográfica (máximo 100 palabras) en la cual se detallan sus antecedentes académicos y/o profesionales principales, líneas de investigación y publicaciones más relevantes, si lo consideraran pertinente. Si corresponde, se debe nombrar el grupo de investigación o el posgrado del que el artículo es resultado así como también el marco institucional en el cual se desarrolla el trabajo a publicar. Para esta nota biográfica, se deberá enviar una foto personal y un e-mail de contacto para su publicación.

### » Roles de autoría

La taxonomía de redes de colaboración académica (CRediT) permite proporcionar crédito a todos los roles que intervienen en un proceso de investigación y garantizar que estos sean visibilizados y reconocidos durante la

comunicación de los resultados obtenidos. La definición de catorce (14) categorías permite, además, identificar estos roles de autoría como objetos de recuperación, por lo que serán sensibles a su clasificación y su posterior reutilización en el marco de otros procesos investigativos.

A&P *Continuidad* adhiere a la utilización de CRediT (Contributor Roles Taxonomy) para indicar en forma sistemática el tipo de contribución que realizó cada autor/a en el proceso de la investigación, disminuir las disputas entre los autorxs y facilitar la participación académica.

#### **Los catorce roles que define la taxonomía son:**

- 1- *Administración del proyecto: responsabilidad en la gestión y coordinación de la planificación y ejecución de la actividad de investigación.*
- 2- *Adquisición de fondos: Adquisición del apoyo financiero para el proyecto que condujo a esta publicación*
- 3- *Análisis formal: Aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales, u otras técnicas formales para analizar o sintetizar datos de estudio*
- 4- *Conceptualización: Ideas, formulación o desarrollo de objetivos y metas generales de la investigación*
- 5- *Curaduría de datos: Actividades de gestión relacionadas con anotar (producir metadatos), eliminar y mantener datos de investigación, en fases de uso y reúso (incluyendo la escritura de código de software, donde estas actividades son necesarias para interpretar los datos en sí mismos)*
- 6- *Escritura - revisión y edición: Preparación, creación y / o presentación del trabajo publicado por aquellos del grupo de investigación, específicamente, la revisión crítica, comentarios o revisiones, incluyendo las etapas previas o posteriores a la publicación*
- 7- *Investigación: Desarrollo de un proceso de investigación, específicamente, experimentos o recopilación de datos / pruebas*
- 8- *Metodología: Desarrollo o diseño de metodología, creación de modelos*
- 9- *Recursos: Provisión de materiales de estudio, reactivos, materiales de cualquier tipo, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis*
- 10- *Redacción - borrador original: Preparación, creación y / o presentación del trabajo publicado, específicamente, la redacción del borrador inicial (incluye, si pertinente en cuanto al volumen de texto traducido, el trabajo de traducción)*
- 11- *Software: Programación, desarrollo de software, diseño de programas informáticos, implementación de código informático y algoritmos de soporte, prueba de componentes de código ya existentes*
- 12- *Supervisión: Responsabilidad en la supervisión y liderazgo para la planificación y ejecución de la actividad de investigación, incluyendo las tutorías externas*
- 13- *Validación: Verificación, ya sea como parte de la actividad o por separado, de la replicación / reproducibilidad general de los resultados / experimentos y otros resultados de investigación*
- 14- *Visualización: Preparación, creación y / o presentación del trabajo publicado, específicamente, la visualización / presentación de datos*

A&P *Continuidad* alienta a realizar la declaración de cada una de las autorías en el Documento modelo para la presentación de propuestas.

Los autores que remitan un trabajo deben tener en cuenta que el escrito deberá haber sido leído y aprobado por todos los firmantes y que cada uno de ellos deberá estar de acuerdo con su presentación a la revista.

Para mayor información, sugerimos consultar la Guía para la declaración de roles de autoría.

#### **» Conflicto de intereses**

En cualquier caso se debe informar sobre la existencia de vínculo comercial, financiero o particular con personas o instituciones que pudieran tener intereses relacionados con los trabajos que se publican en la revista.

#### **Normas éticas**

La revista adhiere al Código de conducta y buenas prácticas establecido por el *Committee on Publication Ethics (COPE) (Code of Conduct and Best Practice Guidelines for Journal Editors y Code of Conduct for Journals Publishers)*. En cumplimiento de este código, la revista asegurará la calidad científica de las publicaciones y la adecuada respuesta a las necesidades de lectores y autores. El código va dirigido a todas las partes implicadas en el proceso editorial de la revista.

#### **» Resumen y palabras clave**

El resumen, escrito en español e inglés, debe sintetizar los objetivos del trabajo, la metodología empleada y las conclusiones principales destacando los aportes originales del mismo. Debe contener entre 150 y 200 palabras. Debe incluir entre 3 y 5 palabras clave (en español e inglés), que sirvan para clasificar temáticamente el artículo. Se recomienda utilizar palabras incluidas en el tesoro de UNESCO (disponible en <http://databases.unesco.org/thessp/>) o en la Red de Bibliotecas de Arquitectura de Buenos Aires Vitruvius (disponible en <http://vocabularyserver.com/vitruvio/>).

#### **» Requisitos de presentación**

*Formato:*

El archivo que se recibe debe tener formato de página vrlineado sencillo y la alineación, justificada.

Los artículos podrán tener una extensión mínima de 3.000 palabras y máxima de 6.000 incluyendo el texto principal, las notas y las referencias bibliográficas.

*Imágenes, figuras y gráficos:*

Las imágenes, entre 8 y 10 por artículo, deberán tener una resolución de 300 dpi en color (tamaño no menor a 13X18 cm). Los 300 dpi deben ser reales, sin forzar mediante programas de edición. Las imágenes deberán enviarse insertadas en el documento de texto –como referencia de ubicación– y también por separado, en formato jpg o tiff. Si el diseño del texto lo requiriera, el Secretario de Redacción solicitará imágenes adicionales a los autores. Asimismo, se reserva el derecho de reducir la cantidad de imágenes previo acuerdo con el/la autor/a.

Cuando se elaboren tablas, se solicita enviar también los archivos con los textos editables, para facilitar las etapas de corrección y diseño posteriores.

Tanto las figuras (gráficos, diagramas, ilustraciones, planos mapas o fotografías) como las tablas deben ir enumeradas y deben estar acompañadas de un título o leyenda explicativa que no exceda las 15 palabras y su procedencia.

Ej.:

*Figura 1. Proceso de.... (Stahl y Klauer, 2008, p. 573).*

La imagen debe referenciarse también en el texto del artículo, de forma abreviada y entre paréntesis.

Ej.:

El trabajo de composición se efectuaba por etapas, comenzando por un croquis ejecutado sobre papel cuadriculado en el cual se definían las superficies necesarias, los ejes internos de los muros y la combinación de cuerpos de los edificios (Fig. 2), para luego pasar al estudio detallado.

El/la autor/a es el responsable de adquirir los derechos o autorizaciones de reproducción de las imágenes o gráficos que hayan sido tomados de otras fuentes, así como de entrevistas o material generado por colaboradores diferentes a los autores.

Las fuentes de las imágenes deben identificarse con precisión en las leyendas explicativas, señalando su autoría y procedencia. Se recomienda privilegiar materiales de calidad y con referencias verificables, evitando recurrir a imágenes de origen incierto, repositorios informales o redes sociales.

#### *Secciones del texto:*

Las secciones de texto deben encabezarse con subtítulos, no números. Los subtítulos de primer orden se indican en negrita y los de segundo orden en *bastardilla*. Solo en casos excepcionales se permitirá la utilización de subtítulos de tercer orden, los cuales se indicarán en caracteres normales.

#### *Enfatización de términos:*

Las palabras o expresiones que se quieran enfatizar, así como también los títulos de libros, periódicos, películas, etc. van en *bastardilla*.

#### *Uso de medidas:*

Van con punto y no coma.

#### *Nombres completos:*

En el caso de citar nombres propios se deben mencionar en la primera oportunidad con sus nombres y apellidos completos. Luego, solo el apellido.

#### *Uso de siglas:*

En caso de emplear siglas, se debe proporcionar la equivalencia completa la primera vez que se menciona en el texto y encerrar la sigla entre paréntesis.

#### *Uso de ítems:*

Se recomienda evitar el uso de ítems, sugiriéndose, en cambio, el uso de una narración continua y cohesiva.

#### *Citas:*

Las citas cortas (menos de 40 palabras) deben incorporarse en el texto. Si la cita es mayor de 40 palabras debe ubicarse en un párrafo aparte con sangría continua sin comillas. Es aconsejable citar en el idioma original. Si este difiere del idioma del artículo se agrega a continuación, entre corchetes, la traducción. La cita debe incorporar la referencia (Apellido, año, p. n° de página).

#### **1) Cita en el texto:**

##### **a) Un autor/a:**

(Apellido, año, p. número de página)

Ej.

(Pérez, 2009, p. 23)

(Gutiérrez, 2008)

(Purcell, 1997, pp. 111-112)

Benjamin (1934) afirmó....

##### **b) Dos autores/as:**

Ej.

Quantrín y Rosales (2015) afirman..... o (Quantrín y Rosales, 2015, p. 15)

##### **c) Tres a cinco autores/as:**

Se nombra el primer apellido y se agrega et al.

Ej.

Machado et al. (2005) aseguran que... / En otros experimentos los autores encontraron que... (Machado et al., 2005)

##### **d) Autor corporativo o institucional con siglas o abreviaturas:**

La primera citación se coloca el nombre completo del organismo y entre paréntesis la abreviatura y luego se puede utilizar la abreviatura directamente.

Ej.

Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP, 2016) y luego OPEP (2016); Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) y luego OMS (2014).

##### **e) Autor corporativo o institucional sin siglas o abreviaturas**

Ej.

Instituto Cervantes (2012), (Instituto Cervantes, 2012).

##### **f) Traducciones y reediciones.**

Si se ha utilizado una edición que no es la original (traducción, reedición, etc.) se coloca en el cuerpo del texto: Apellido (año correspondiente a la primera edición/año correspondiente a la edición que se utiliza)

Ej.

Pérez (2000/2019)

Cuando se desconoce la fecha de publicación, se cita el año de la traducción que se utiliza

Ej.

(Aristóteles, trad. 1976)

## 2) Notas

Las notas pueden emplearse cuando se quiere ampliar un concepto o agregar un comentario sin que esto interrumpa la continuidad del discurso. Solo deben emplearse en los casos en que sean estrictamente necesarias para la intelección del texto. No se utilizan notas para colocar la bibliografía. Los envíos a notas se indican en el texto por medio de un supraíndice. La sección que contiene las notas se ubica al final del manuscrito, antes de las referencias bibliográficas. No deben exceder las 40 palabras en caso contrario deberán incorporarse al texto.

## 3) Referencias bibliográficas:

Todas las citas, incluso las propias para no incurrir en autoplagio, deben corresponderse con una referencia bibliográfica ordenada alfabéticamente. No debe incluirse en la lista bibliográfica ninguna fuente que no aparezca referenciada en el texto.

### a) Si es un/a autor/a:

Apellido, Iniciales del nombre. (Año de publicación). *Título del libro en cursiva*. Editorial.

Ej.

Mankiw, N. G. (2014). *Macroeconomía*. Antoni Bosch.

Apellido, A. A. (1997). *Título del libro*. <http://www.xxxxxxx>

Apellido, A. A. (2006). *Título del libro*. <http://doi:xxxxx>

### b) Autoría compartida:

Ej.

Gentile, P. y Dannone, M. A. (2003). *La entropía*. EUDEBA.

### c) Si es una traducción:

Apellido, nombre autor (año). *Título*. (iniciales del nombre y apellido, Trad.). Editorial (Trabajo original publicado en año de publicación del original).

Ej.

Laplace, P. S. (1951). *Ensayo de estética*. (F. W. Truscott, Trad.). Siglo XXI (Trabajo original publicado en 1814).

### d) Obra sin fecha.

Ej.

Martínez Baca, F. (s. f.). *Los tatuajes*. Tipografía de la Oficina del Timbre.

### e) Varias obras de un/a autor/a con un mismo año:

Ej.

López, C. (1995a). *La política portuaria argentina del siglo XIX*. Alcan.

López, C. (1995b). *Los anarquistas*. Tonini.

### f) Si es compilación o edición:

Apellido, A. A. (Ed.). (1986). *Título del libro*. Editorial.

Ej.

Wilber, K. (Ed.). (1997). *El paradigma holográfico*. Kairós.

### g) Libro en versión electrónica

Apellido, A. A. (Año). *Título*. <http://www.xxxxxxx.xxx>

Ej.

De Jesús Domínguez, J. (1887). *La autonomía administrativa en Puerto Rico*. <http://memory.loc.gov/monitor/oct00/workplace.html>

### h) Capítulo de libro:

-Publicado en papel, con editor/a:

Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). *Título del capítulo o la entrada*. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Editorial.

Ej.

Flores, M. (2012). Legalidad, leyes y ciudadanía. En F. A. Zannoni (Ed.), *Estudios sobre derecho y ciudadanía en Argentina* (pp. 61-130). EDIUNC.

-Sin editor/a:

McLuhan, M. (1988). Prólogo. En *La galaxia de Gutenberg: génesis del homo typhograficus* (pp. 7-19). Galaxia de Gutenberg.

-Digital con DOI:

Albarracín, D. (2002). Cognition in persuasion: An analysis of information processing in response to persuasive communications. En M. P. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 3, pp. 61-130). [https://doi:10.1016/S0065-2601\(02\)80004-1](https://doi:10.1016/S0065-2601(02)80004-1)

### i) Tesis y tesina

No publicada

Apellido, A. (Año). *Título de la tesis* [Tesina de licenciatura, tesis de maestría o doctoral no publicada]. Nombre de la Institución.

Ej.

Santos, S. (2000). *Las normas de convivencia en la sociedad francesa del siglo XVIII* [Tesis doctoral no publicada]. Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Publicada

Apellido, A. (Año). *Título de la tesis* [Tesis de maestría o doctoral, Nombre de la Institución que otorgó el título]. Nombre de la base de datos [www.xxxxxxx](http://www.xxxxxxx)

Ej.

Santos, S. (2000). *Las normas de convivencia en la sociedad francesa del siglo XVIII* (Tesis doctoral, Universidad Nacional de Tres de Febrero). Repositorio institucional [www.acamitesis.untref.edu.ar](http://www.acamitesis.untref.edu.ar)

### j) Artículo impreso:

Apellido, A. A. (Fecha). *Título del artículo*. *Nombre de la revista, volumen*(número si corresponde), páginas.

Ej.

Gastaldi, H. y Bruner, T. A. (1971). El verbo en infinitivo y su uso. *Lingüística aplicada*, 22(2), 101-113.

Daer, J. y Linden, I. H. (2008). La fiesta popular en México a partir del estudio de un caso. *Perífrasis*, 8(1), 73-82.

#### **k) Artículo online**

Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista, volumen(número)*, páginas. <http://>

Ej.

Capuano, R. (1997). Estudio, prevención y diagnóstico de dengue. *Medicina*, 54(25), 337-343. [http://www.trend-statement.org/asp/documents/statements/AJPH\\_Mar2004\\_Trendstatement.pdf](http://www.trend-statement.org/asp/documents/statements/AJPH_Mar2004_Trendstatement.pdf)

Sillick, T. J. y Schutte, N. S. (2006). Inteligencia emocional. *E-Journal de Psicología Aplicada*, 2(2), 38-48. <http://ojs.lib.swin.edu.au/index.php/ejap>

#### **l) Artículo en prensa:**

Briscoe, R. (en prensa). Egocentric spatial representation in action and perception. *Philosophy and Phenomenological Research*. <http://cogprints.org/5780/1/ECSRAP.F07.pdf>

#### **m) Periódico**

-Con autoría explícita

Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*. <http://....>

Ej

Pérez, J. (2025, julio 31). Tsunami. *Página12*. <https://www.pagina12.com.ar/pirulo/846138>

-Sin autor/a

Incendio en la Patagonia. (2016, diciembre 3). *Diario Veloz*. <http://m.diario-veloz.com/notas/48303-siguen-los-incendios-la-patagonia>

#### **n) Simposio o conferencia en congreso:**

Apellido, A. (Fecha). Título de la ponencia. *Título del simposio o congreso*. Nombre de la organización, Lugar. <https://>

Ej.

Manrique, D. (2011, julio 12-15). Evolución en el estudio y conceptualización de la consciencia. [Conferencia]. *El psicoanálisis en Latinoamérica*. X Congreso Iberoamericano de Psicología, Río Cuarto, Argentina. <https://....>

#### **ñ) Materiales de archivo**

Apellido, A. A. (Año, mes día). Título del material. [Descripción del material]. Nombre de la colección (Número, Número de la caja, Número de Archivo, etc.). Nombre y lugar del repositorio.

-Carta de un repositorio

Ej.

Gómez, L. (1935, febrero 4). [Carta a Alfredo Varela]. Archivo Alfredo Varela (GEB serie 1.3, Caja 371, Carpeta 33), Córdoba, Argentina.

-Comunicaciones personales, emails, entrevistas informales, cartas personales, etc.

Ej.

Lutes (comunicación personal, abril 18, 2001)

(V.-G. Nguyen, comunicación personal, septiembre 28, 1998)

Estas comunicaciones no deben ser incluidas en las referencias.

-Leyes, decretos, resoluciones etc.

Ley, decreto, resolución, etc. número [Ente que lo promulgó]. *Título de la ley, decreto, resolución, etc.* Publicación.

Ej.

Resolución 163 [Ministerio de Cultura] *Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos nacionales*. 28 de agosto de 2017.

#### **o) Película o video**

Greca, A. (Director). (1917). El último malón [Película]. Greca Films.

Universidad de Oxford. (2018, diciembre 6). ¿Cómo se cita en formato APA 7? [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=qm1xGfOZJc8>

Cualquier otra situación no contemplada se resolverá de acuerdo a las Normas APA (*American Psychological Association*) 7° edición.

#### **» Agradecimientos**

Se deben reconocer todas las fuentes de financiación concedidas para cada estudio, indicando de forma concisa el organismo financiador y el código de identificación. En los agradecimientos se menciona a las personas que habiendo colaborado en la elaboración del trabajo, no figuran en el apartado de autoría ni son responsables de la elaboración del manuscrito (Máximo 50 palabras).

#### **» Licencias de uso, políticas de propiedad intelectual de la revista, permisos de publicación**

Los trabajos publicados en *A&P Continuidad* están bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial- Compartir Igual (CC BY-NC-SA) que permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de una obra de modo no comercial, siempre y cuando se otorgue el crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.

Al ser una revista de acceso abierto garantiza el acceso inmediato e irrestricto a todo el contenido de su edición papel y digital de manera gratuita.

Quienes contribuyen con sus trabajos a la revista deben remitir, junto con el artículo, los datos respaldatorios de las investigaciones y realizar su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, Repositorios Institucionales de Acceso Abierto. Cada autor/a declara:

1) Ceder a *A&P Continuidad*, revista temática de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, el

derecho de la primera publicación del mismo, bajo la Licencia *Creative Commons* Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional;

2) Certificar que es autor/a original del artículo y hace constar que el mismo es resultado de una investigación original y producto de su directa contribución intelectual;

3) Ser propietario/a integral de los derechos patrimoniales sobre la obra por lo que pueden transferir sin limitaciones los derechos aquí cedidos, haciéndose responsable de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exoneran

4) Dejar constancia de que el artículo no está siendo postulado para su publicación en otra revista o medio editorial y se compromete a no postularlo en el futuro mientras se realiza el proceso de evaluación y publicación en caso de ser aceptado;

5) En conocimiento de que *A&P Continuidad* es una publicación sin fines de lucro y de acceso abierto en su versión electrónica, que no remunera a los autores, otorgan la autorización para que el artículo sea difundido de forma electrónica e impresa o por otros medios magnéticos o fotográficos; sea depositado en el Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario; y sea incorporado en las bases de datos que el editor considere adecuadas para su indización.

#### » Detección de plagio y publicación redundante

*A&P Continuidad* somete todos los artículos que recibe a la detección del plagio y/o autoplagio a través del software Crossref Similarity Check de Ithenticate. En el caso de que este fuera detectado total o parcialmente el texto no comienza el proceso editorial establecido por la revista y se da curso inmediato a la notificación respectiva al autor o autora. La revista se compromete con la integridad de los trabajos publicados. Por eso, en los casos en los que se compruebe contenido fraudulento -garantizando la confidencialidad y el anonimato de quien lo detecte- los trabajos ya publicados serán inmediatamente eliminados. Se considera plagio:

-trabajos ajenos presentados como propios

-no reconocer debidamente frases o ideas de otros autores

-no citar de acuerdo a las normas establecidas por la revista las incorporaciones literales

-citar falsamente al autor de una cita

-presentar como inédito un trabajo propio ya publicado (autoplagio) y sea en forma total o parcial.

#### Envío

Si el/la autor/a ya es un usuario registrado de *Open Journal System* (OJS) debe postular su artículo iniciando sesión. Si aún no es usuario/a de OJS debe registrarse para iniciar el proceso de envío de su artículo. En *A&P Continuidad* el envío, procesamiento y revisión de los textos no tiene costo alguno para quien envíe su contribución. El mismo debe comprobar que su envío coincida con la siguiente lista de comprobación:

1- El envío es original y no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista.

2- Los textos cumplen con todos los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las Normas para autoras/es.

3- El título del artículo se encuentra en idioma español e inglés y no supera las 15 palabras. El resumen tiene entre 150 y 200 palabras y está acompañado de entre 3/5 palabras clave. Tanto el resumen como las palabras clave se encuentran en español e inglés.

4- Se proporciona un perfil biográfico de quien envía la contribución, de no más de 100 palabras, acompañado de una fotografía personal, filiación institucional y país.

5- Las imágenes para ilustrar el artículo (entre 8/10) se envían incrustadas en el texto principal y también en archivos separados, numeradas de acuerdo al orden sugerido de aparición en el artículo, en formato jpg o tiff. Calidad 300 dpi reales o similar en tamaño 13x18. Cada imagen cuenta con su leyenda explicativa.

6- Los/as autores/as conocen y aceptan cada una de las normas de comportamiento ético definidas en el Código de Conductas y Buenas Prácticas.

Se adjunta el formulario de Cesión de Derechos, completo y firmado por quienes contribuyen con su trabajo académico.

Los/as autores/as remiten los datos respaldatorios de las investigaciones y realizan su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, Repositorios Institucionales de Acceso Abierto.



Utiliza este código para acceder a todos los contenidos on line  
*A&P continuidad*



